



**Pablo L. Condo M.**  
ABOGADO-M.Sc.  
**NOTARIO 5to.**  
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00727

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A.  
MALSA.-----  
CUANTIA: U.S.\$91,500.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco  
(5) días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí,  
Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario  
Quinto del Cantón, comparece: La señora doña RUTH  
CECILIA ABAD LINCH, quien declara ser ecuatoriana,  
soltera, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PISCICOLA  
MALECON S.A. MALSA, calidad que legitima con el  
nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
agregado a la presente, la misma que declara que su  
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que  
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el  
cantón Durán, de paso por esta ciudad, a quien de  
conocer doy fe, por haberme presentado su documento de  
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad  
y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta  
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, para  
su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:  
“S E Ñ O R            N O T A R I O: Sirvase incorporar en el

*[Firma manuscrita]*

1 registro de instrumentos públicos a su cargo una en la  
2 que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
4 PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, así como las  
5 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor  
6 de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:  
7 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la  
8 presente Escritura Pública la señora RUTH CECILIA  
9 ABAD LINCH, en su calidad de GERENTE GENERAL de  
10 PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, tal como consta del  
11 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y  
12 legalmente autorizada por la Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el  
14 treinta de julio del dos mil quince, la misma que se agrega  
15  como habilitante.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A)  
16 PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, se constituyó  
17 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de  
18 Guayaquil, ante el Doctor Ovidio Correa Bustamante,  
19 Notario Décimo del cantón Guayaquil, el cuatro de  
20 noviembre de mil' novecientos ochenta y tres, inscrita en el  
21 Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de enero de  
22 mil novecientos ochenta y cuatro. B) Mediante escritura  
23 pública otorgada el trece de enero de mil novecientos  
24 ochenta y nueve, ante el Notario Décimo séptimo del  
25 cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte  
26 Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
27 Guayaquil, el veintisiete de abril del mismo año, se  
28 aumentó el capital social y se reformó integralmente el





**Pablo L. Condo M.**

ABOGADO-M.Sc.

**NOTARIO 5to.**

Guayaquil

2



1 estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECÓN S.A.  
2 MALSA. C) Mediante escritura pública otorgada el uno de  
3 octubre del año dos mil trece, ante el Notario Quinto del  
4 cantón Guayaquil, Abogado César Condo Chiriboga, e  
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
6 dieciocho de diciembre del mismo año, se aumentó el  
7 capital social y se reformó el estatuto social de la  
8 compañía PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA. D) Mediante  
9 escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil  
10 catorce, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,  
11 Abogado César Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro  
12 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de septiembre  
13 del mismo año, se aumentó el capital social y se reformó  
14 el estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECÓN  
15 S.A. MALSA. E) La Junta General Extraordinaria y  
16 Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA  
17 MALECON S.A. MALSA, reunida el treinta de julio del dos  
18 mil quince resolvió: realizar un aumento de capital de  
19 noventa y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos  
20 de América, quedando en consecuencia el nuevo capital  
21 suscrito en DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL  
22 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA  
23 Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
24 AMÉRICA, aceptar la forma de pago de las nuevas  
25 acciones, reformar el artículo quinto del Estatuto Social  
26 de la compañía y autorizar al Gerente General para que  
27 realice las gestiones necesarias para legalizar los asuntos  
28 referidos anteriormente. Se incorpora copia certificada

1 del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal  
2 de Accionistas del treinta de julio del dos mil quince, para  
3 que forme parte de la matriz de esta escritura pública.-

4 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y  
5 FORMA DE PAGO; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,  
7 la compareciente señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, por  
8 los derechos que representa en su calidad de GERENTE  
9 GENERAL de la compañía PISCICOLA MALECON S.A.

10 MALSA, y debidamente autorizada por la Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas declara: UNO.-

12 Aumentado el capital suscrito de la compañía a  
13 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS  
14 CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y OCHO

15  CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
16 mediante la emisión de DOS MILLONES DOSCIENTOS  
17 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVAS ACCIONES  
18 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar

19 de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- Que  
20 las nuevas acciones provenientes del aumento de capital  
21 han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo

22 resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y  
23 Universal de accionistas celebrada el treinta de julio del  
24 dos mil quince. TRES.- Reformado el artículo quinto del

25 Estatuto Social, en los términos del acta de Junta General  
26 Extraordinaria y Universal de accionistas referida  
27 anteriormente. CUATRO.- Se deja constancia que los

28 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-





**Abdo L. Condo M.**

ABOGADO-M.Sc.

**NOTARIO 5to.**

Guayaquil

3



1 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora  
2 RUTH CECILIA ABAD LINCH, declara BAJO JURAMENTO  
3 sobre la correcta integración del aumento de capital en  
4 los términos acordados en la Junta General de  
5 Accionistas, cuya acta consta incorporada como  
6 documento habilitante, dejando expresado que el pago  
7 del aumento de capital es mediante la reinversión de las  
8 utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce  
9 y se encuentra debidamente registrado en la contabilidad  
10 de la sociedad; y, que su representadã no es contratista  
11 de Obra Pública con el Estado.- Agregue usted, señor  
12 notario, las demás formalidades de estilo para la plena  
13 validez de la presente escritura pública.- Agregue usted,  
14 señor notario, las demás formalidades de estilo para la  
15 plena validez de la presente escritura pública..- (firmado)  
16 Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS SOTOMAYOR DÍAZ  
17 GRANADOS, Matrícula Número cero nueve-un mil  
18 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho Foro de  
19 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
20 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El  
21 presente contrato se encuentra exento de Impuestos,  
22 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del  
23 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,  
24 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y  
25 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos  
26 setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se  
27 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole  
28 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de

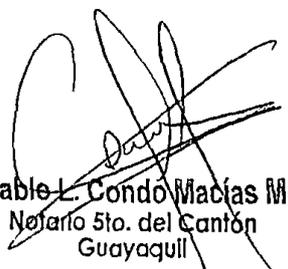
1 principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y  
2 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy  
3 fe.-

4 

5  
6  
7  
8 RUTH CECILIA ABAD LINCH, GERENTE GENERAL  
9 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA PISCICOLA  
10 MALECON S.A. MALSA

11 C.C. # 09-11984839.-  
12 C.V. # 001-0001.-  
13 R.U.C. # 0990760810001.-

14  
15  
16 

17   
18 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
19 Notario 5to. del Cantón  
20 Guayaquil

21  
22  
23  
24   
25  
26  
27  
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de julio del dos mil quince a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del Km. veinte de la vía a la costa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA** 1) Ruth Cecilia Abad Linch propietaria de 2' 652.899 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) Francisco Xavier Landín Bustamante propietario de 1' 500.693 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y tres dólares con sesenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

**1.- Aumentar el capital de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**

**2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Francisco Xavier Landín Bustamante y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía mociona que se realice un aumento de capital de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar el aumento de capital de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: Ruth Cecilia Abad Linch suscribe la cantidad de 1'461.026 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Francisco Xavier Landín Bustamante suscribe la cantidad de 826.474 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: Ruth Cecilia Abad Linch: 58,441.04 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014; Francisco Xavier Landín Bustamante: 33,058,96 dólares de los Estados



*[Handwritten signature]*

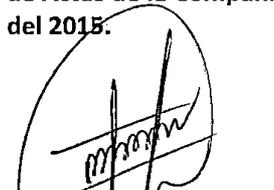
*[Handwritten mark]*

Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

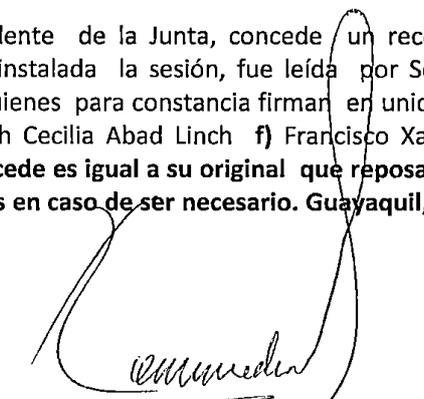
Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los socios de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.**

4.- La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas por la Sra. Ruth Abad Linch Gerente General de la compañía y resuelve también autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas. f) Ruth Cecilia Abad Linch f) Francisco Xavier Landín Bustamante. **Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de julio del 2015.**



.....  
Ruth Cecilia Abad Linch  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



.....  
Francisco Xavier Landín Bustamante  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



# PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA

Guayaquil, 17 de Febrero de 2014

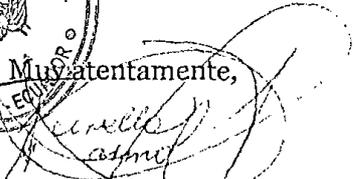
Señora  
**RUTH CECILIA ABAD LINCH**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social vigente de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatuto Social autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arbolada, el 13 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del mismo año.

Muy atentamente,

  
**MIRELLA MARMOL**  
**SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA**  
**C.I. No. 0920584562**

**Razón:** Acepto la reelección al cargo de **Gerente General** de la compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA** según el nombramiento que antecede.

  
**RUTH CECILIA ABAD LINCH**  
**C.C. No: 0911984839**

Guayaquil, 17 Febrero 2014

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL





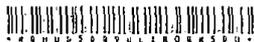
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.294  
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, a favor de **RUTH CECILIA ABAD LINCH**, de fojas 7.468 a 7.470, Registro de Nombramientos número 2.371.

ORDEN: 7294



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

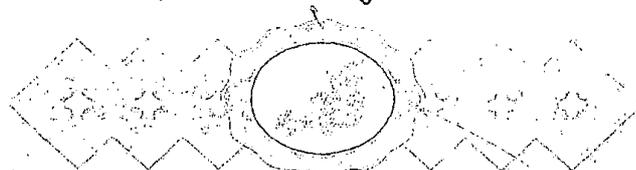
BOY FÉDRA conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **2** Fotocopias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.  
Guayaquil,

05 AGO 2015

**Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.**  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Nº 763220



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990760810001  
**RAZON SOCIAL:** PISCICOLA MALECON SA MALSA  
**NOMBRE COMERCIAL:** PISCICOLA MALECON MALSA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTRDS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ABAD LINCH RUTH CECILIA  
**CONTADOR:** PACHECO GUERRA JUAN LEONCIO

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/01/1984      **FEC. CONSTITUCION:** 17/01/1984  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/09/1985      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/04/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

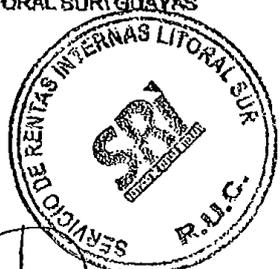
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: SN Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Referencia ubicación: A 6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Teléfono Trabajo: 042800898 Email: jpacheco@corporacionlanec.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Sanchez Villavicencio Virginia Esther  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 10CR050100 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2012 08:15:53



*[Handwritten signature]*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990760810001  
**RAZON SOCIAL:** PISCICOLA MALECON SA MALSA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **REG. INICIO ACT.:** 17/11/1984

**NOMBRE COMERCIAL:** PISCICOLA MALECON MALSA **REG. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **REG. REINICIO:**

**ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: SIN Referencia: A  
6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Telefono Trabajo: 042802688 Email:  
jpacheco@corporacionlanec.com

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Handwritten signature: Sanchez Villavicencio Virginia Esther*  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L0CR05M009 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2012 08:15:53

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *dos (2)* Fotocopias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. - Guayaquil, **05 AGO 2015**

**SRI.gov.ec**

*Handwritten signature*  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.



*Handwritten mark*

gó ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho fojas útiles.-  
Guayaquil, cinco de agosto del dos mil quince.-



  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



*[Faint handwritten text]*

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.167  
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO:12:13

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, de fojas **5.759 a 5.773**, Registro Industrial número **219**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41167



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1212218

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 15:30 Firma: 



Factura: 001-002-000000358

20150901005P00727

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901005P00727					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PISCICOLA MALECON S.A. MALSA	REPRESENTADO POR	RUC	0990760810001		GERENTE GENERAL	RUTH CECILIA ABAD LINCH,
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		91500.00					



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



C. Luano

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

31/AUG/2015 08:43:18      Usu: omontalvan



Remitente:      No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	43
--	----